LDBA
Proceso : EJECUTIVO -Menor Cuantía-
Radicado : 680014003004-2018-00694-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Reanudado el presente proceso y a efectos de llevar acabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. programada mediante auto del 20 de febrero de 2019, se fija la fecha del **13 de OCTUBRE de 2020** a las **nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).**

Acorde con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020, la audiencia convocada en precedencia se realizará de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Por lo anterior, se REQUIERE a las partes, apoderados e intervinientes, para que estén atentos a la realización de la audiencia, dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional **j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, **informen y/o actualicen** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual a través del cual se realizará la audiencia, así como para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

Finalmente se ADVIERTE, que la inasistencia injustificada del demandante hará presumir cierto los hechos en que se funda las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandando hará presumir cierto los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda, si ninguna de las partes ni sus apoderados concurre a la audiencia, está no se llevará a cabo y, vencido el termino sin que se justifique la inasistencia, se dará por terminado el proceso.

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 0075
Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 27 de Agosto de 2020.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***e5895132c156b22448a35becabd2b9f02700a297b13fa7bc464c9539d533772f***
Documento generado en 26/08/2020 05:46:08 a.m.